



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2016**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4TO
TRIMESTRE**

| Nombre del programa o actividad | Nombre de la Unidad Administrativa responsable | Objetivo | Metas institucionales | Presupuesto autorizado | Informes sobre el programa | Avances programáticos | Resultados | Vínculo al documento completo |
|--|--|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|------------|--|
| 1. Aprobar el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior, así como sus adecuaciones y modificaciones. | Despacho del Auditor Superior | Autorizar el plan de trabajo anual hacia el cual se desarrollen las actividades de las Unidades administrativas de la Auditoría Superior, y que contenga las metas y objetivos que servirán como base para evaluar su desempeño. | 2 | Ver fundamento legal | Documentos | 100% | 2 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 2. Autorizar el anteproyecto del Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización y remitirlo al Congreso del Estado, en los términos que la Ley establezca. | Despacho del Auditor Superior | Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública. | 1 | Ver fundamento legal | Documento | 100% | 1 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



| | |
|--|--|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR EJERCICIO FISCAL: 2016 | PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4TO TRIMESTRE |
|--|--|

| Nombre del programa o actividad | Nombre de la Unidad Administrativa responsable | Objetivo | Metas institucionales | Presupuesto autorizado | Informes sobre el programa | Avances programáticos | Resultados | Vínculo al documento completo |
|---|--|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|------------|--|
| 3. Emitir los lineamientos técnicos y criterios para las auditorías y su seguimiento, procedimientos, investigaciones, encuestas, métodos, guías y sistemas necesarios para la fiscalización e integración de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera. | Despacho del Auditor Superior | Optimizar las tareas de fiscalización de la Cuenta Pública mediante la utilización de lineamientos técnicos y criterios para las auditorías, definidos y validados. | variable | Ver fundamento legal | Documentos | 100% | - | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 4. Recibir de las entidades fiscalizadas, el Informe de Avance de Gestión Financiera. | Despacho del Auditor Superior | Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas. | variable | Ver fundamento legal | Reportes | 100% | - | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 5. Recibir de las entidades fiscalizadas, la Cuenta Pública para su fiscalización. | Despacho del Auditor Superior | Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas. | 211 | Ver fundamento legal | Reportes | 100% | 211 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 6. Emitir y entregar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes del Resultado de la Revisión, en los términos establecidos en la Ley. | Despacho del Auditor Superior | Informar al Congreso del Estado el resultado de la revisión a la | 202 | Ver fundamento legal | Informes | 100% | 207 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2016**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4TO
TRIMESTRE**

| Nombre del programa o actividad | Nombre de la Unidad Administrativa responsable | Objetivo | Metas institucionales | Presupuesto autorizado | Informes sobre el programa | Avances programáticos | Resultados | Vínculo al documento completo |
|--|--|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|
| | | Cuenta Pública. | | | | | | Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 7. Rendir al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, dentro de los primeros 15 días de los meses de febrero y agosto de cada año, un informe de la situación de las observaciones, recomendaciones y demás acciones promovidas por la entidad de fiscalización. | Despacho del Auditor Superior | Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior. | 2 | Ver fundamento legal | Informes | 100% | 2 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 8. Imponer las medidas de apremio, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley. | Despacho del Auditor Superior | Fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable a través de ejercer la facultad de la Auditoría Superior de imponer medidas de apremio. | variable | Ver fundamento legal | Apercibimientos y Multas | 100% | 63 multas 12 apercibimientos | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 9. Resolver el recurso de revocación interpuesto en contra de los actos y resoluciones definitivos que emita, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la Auditoría Superior del Estado. | Despacho del Auditor Superior | Emitir la resolución al recurso de revocación interpuesto por las entidades fiscalizadas contra los | variable | Ver fundamento legal | Resoluciones | 100% | 0 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2016**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4TO
TRIMESTRE**

| Nombre del programa o actividad | Nombre de la Unidad Administrativa responsable | Objetivo | Metas institucionales | Presupuesto autorizado | Informes sobre el programa | Avances programáticos | Resultados | Vínculo al documento completo |
|--|--|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|------------|--|
| | | actos y resoluciones de la Auditoría Superior. | | | | | | de Hidalgo. |
| 10. Solicitar a la autoridad competente la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, para el cobro de las multas, indemnizaciones y sanciones pecuniarias impuestas y vigilar el seguimiento. | Despacho del Auditor Superior | Ejecutar el cobro de las multas, indemnizaciones y sanciones pecuniarias impuestas a través de la autoridad competente. | variable | Ver fundamento legal | oficios | 100% | 0 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |
| 11. Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación. | Despacho del Auditor Superior | Ofrecer atención y respuesta eficaz y oportuna ante asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización y la Organización de la Auditoría Superior. | variable | Ver fundamento legal | Comités y Normas | 100% | 0 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2016**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4TO
TRIMESTRE**

| Nombre del programa o actividad | Nombre de la Unidad Administrativa responsable | Objetivo | Metas institucionales | Presupuesto autorizado | Informes sobre el programa | Avances programáticos | Resultados | Vínculo al documento completo |
|--|--|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|------------|--|
| 12. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los Poderes de la Unión, Auditoría Superior de la Federación, Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con entidades de fiscalización homólogas y con personas físicas o morales, sobre asuntos de su competencia. | Despacho del Auditor Superior | Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con Instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas. | variable | Ver fundamento legal | Convenios | 100% | 1 | Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. |

Período: 4to trimestre
Fecha de actualización: 15-enero-2017
Fecha de validación: 15-enero-2017